

# CONCURSOS DIGITALES

## 1. Bases

Este reglamento concreta y aclara las condiciones bajo las cuales Gasolineras Don Arturo se registrará para la ejecución de cualquier concurso y/o actividad que conlleve una premiación. Se da por sentado que toda persona, al decidir participar de nuestros concursos, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento.

## 2. Generales

a. Cualquier violación al siguiente reglamento y a consideración de Gasolineras Don Arturo implicará sin necesidad de consentimiento alguno:

- La inmediata expulsión del participante.
- La anulación de los premios o
- Las modificaciones de las reglas de premiación sin previo aviso.

b. Serán eliminadas sin previo aviso ni necesidad de consentimiento alguno, las fotografías y/o videos que incluyan contenido explícito, ofensivo, sugestivo, racial y/o que atente contra la integridad de cualquier persona.

c. Toda promoción que conlleve una compra de alguno de nuestros productos será previamente publicado en nuestros medios digitales, Gasolineras Don Arturo no se hace responsable de compras no promocionadas, hechas por participantes.

d. Todas las personas interesadas en participar deberán poseer DPI válido y al día, el cual deberán presentar al momento de solicitar cualquier premio.

e. Los Participantes y Ganadores aceptan ser parte de nuestros reportes fotográficos para uso comercial y/o publicitario, pudiendo incluir fotografía de participante y nombre, sin que por ello sea requerido algún consentimiento previo y/o pago adicional.

f. Gasolineras Don Arturo:

- No se hace responsable de los gastos en los que pueda incurrir cada participante para poder cumplir cualquiera de nuestras condiciones.
- Podrá a su exclusivo criterio modificar la duración del sorteo, la fecha y/u horario de realización del sorteo sin necesidad de consentimiento alguno.
- Podrá suspender total o parcialmente, las presentes bases cuando se presenten situaciones anómalas, sin que esto genere derecho a compensación, indemnización y sin necesidad de consentimiento alguno.
- Podrá, a su exclusiva discreción, suspender, modificar o cancelar la promoción, o descalificar Perfiles Participantes, o Perfiles Ganadores, en caso que un software malicioso, error, problema de computadora, intervención no autorizada, u otras causas afecten negativamente la gestión del concurso sin necesidad de consentimiento alguno.
- No se hace responsable del uso inadecuado de la información pública de cada participante, manipulada por usuarios malintencionados u otros participantes.

## 3. Participantes

a. Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser seguidor de nuestra fanpage
- Participar únicamente con un perfil sin importar cuantos tenga.
- Aceptar absolutamente este reglamento y las indicaciones específicas de cada concurso.

#### 4. Limitaciones

- a. No podrán participar colaboradores directos o indirectos de gasolineras Don Arturo.
- b. No podrán participar proveedores de la empresa.
- c. No se permitirá el uso de Spam o likes de dudosa procedencia para la participación, entiéndase:
  - Likes de personas de China, Europa, Egipto etc.
  - Si se identifica alguna vinculación del usuario con sitios web como:

[www.fb-autoliker.com](http://www.fb-autoliker.com)

[www.CyberZombie.tk](http://www.CyberZombie.tk)

[fb.likeseed.com](http://fb.likeseed.com)

LikeXtreme

O similares

- Gasolineras Don Arturo puede proceder a cancelar los que considere sean de dudosa procedencia sin necesidad de consentimiento alguno.

- d. No se permitirá la participación de personas que sean menores de edad o que no tengan DPI para reclamar cualquier premio.

#### 5. Ganadores:

- a. Todo premio es único, personal e intransferible.
- b. Los ganadores de los premios serán contactados por el Community Manager, en las siguientes 48 horas finalizado el concurso.
- c. En caso de no recibir respuesta del participante en las próximas 72 Horas de ser notificado, este perderá derecho de recibir el premio y Gasolineras Don Arturo se reserva el derecho de cancelar su premiación sin necesidad de consentimiento alguno.
- d. Para el caso que los premios a los que accedan los ganadores se encuentren gravados por algún impuesto, contribución o costo extra a los premios, los mismos serán a cargo y costo exclusivo de los ganadores quienes deberán hacerse cargo en forma exclusiva del dicho impuesto y/o costo adicional.

